

RESOLUCIÓN No. 764 DE 2016
(Agosto 09)

“Por la cual se reubica un funcionario en la planta global de cargos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, la Ordenanza 122 de 2001, las reglamentarias en especial la Resolución Reglamentaria 100-28.02 06 de 2012, y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para la prestación del servicio cuenta con una planta global de cargos según lo dispuesto en la Ordenanza 122 de agosto de 2001.

Que de acuerdo con el artículo 14 de la Resolución Reglamentaria 100-28.02 06 del 17 de abril de 2012, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, entre las funciones del Contralor, detalla el numeral 5 que cita: *“Nombrar remover y distribuir conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a la necesidad del servicio, los cargos de la planta global de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.”*

Que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal requiere un Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03 para que apoye administrativa y operativamente al jefe inmediato y demás personal de la dependencia, atendiendo público, archivando y elaborando todo tipo de documentos dentro de la discrecionalidad y buenas relaciones inherentes al cargo, e igualmente realice las funciones asignadas a la Secretaría Común.

Que la señora MARIA EUGENIA HERNANDEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No.29.699.430, ocupa actualmente el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, en la Secretaría General.

Que la señora MARIA EUGENIA HERNANDEZ VANEGAS, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Reglamentaria No.100-28.02 06 de 2012, por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para apoyar las necesidades que tiene la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de un funcionario del nivel Asistencial para la Secretaría Común.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reubicar por necesidad del servicio, a partir de la firma de la presente resolución a la señora MARIA EUGENIA HERNANDEZ VANEGAS, identificada con cédula de ciudadanía No.29.699.430, Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, para realizar las funciones asignadas a la Secretaría Común mediante la Resolución Reglamentaria No.14 del 30 de diciembre de 2008, artículo segundo.

RESOLUCIÓN No. 764 DE 2016
(Agosto 09)

“Por la cual se reubica un funcionario en la planta global de cargos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”

Artículo Segundo: La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera comunicará a la señora MARIA EUGENIA HERNANDEZ VANEGAS, la dependencia en la cual ha sido reubicada.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los **Nueve (09)** días del mes agosto de dos mil dieciséis (2016).



JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca